



C.E. Nº 233067

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 316/2018.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 17 AGO 2018

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de Encargado de Negocios en la Embajada de la República en la República Bolivariana de Venezuela;-----

CONSIDERANDO: I) que resulta conveniente disponer el traslado del señor funcionario del Servicio Exterior Embajador Dr. José Luis Remedi Zunini, quien actualmente se desempeña como Cónsul General de la República en la ciudad de Curitiba, República Federativa de Brasil, a la Embajada de la República en la República Bolivariana de Venezuela, para cumplir las funciones de Encargado de Negocios;-----

II) que el señor Embajador Dr. José Luis Remedi Zunini reúne las condiciones necesarias para desempeñar dichas funciones, por su preparación funcional y aptitudes;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y el Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Encargado de Negocios en la Embajada de la República en la República Bolivariana de Venezuela, al señor funcionario del Servicio Exterior, Embajador Dr. José Luis Remedi Zunini.-----

2º.- Otórguense al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 269 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

3º.- Expídase la documentación correspondiente.-----

4º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020